

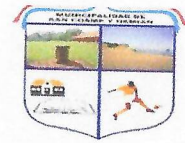


Municipalidad de San Cosme y Damián

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián

Correo: uoc.munisancosmeydamian@gmail.com



Misión: "Un municipio transparente y participativo, que respeta a los habitantes, y orienta el bienestar de los mismos, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

San Cosme y Damián, 6 de diciembre de 2024

Señor Director Dr. Agustín Encina Pérez

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Asunto: Nota de Reparación - Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Básica N° 3.011 San Jorge Plurianual 2024-2025 ID 455914

Nos dirigimos a usted en relación a la adjudicación en segunda etapa del llamado "Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Básica N° 3.011 San Jorge Plurianual 2024-2025" ID 455914, para informarle que hemos subsanado las siguientes observaciones:

1. Falta de Remisión de Documentos:

○ **Documentos del SICP:**

- Omisión de remisión de documentos.
- **Comentario:** En el SICP - DOCUMENTOS - LISTADO DE DOCUMENTOS: solicitamos ajustarse a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N.º 4401/2023 Artículo 64. Contrato u orden de compra o servicio "...La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato...".
- **Estado:** Subsanado.

2. Inconsistencias:

○ **Documentos del SICP:**

- Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
- **Comentario:**
 1. Vigencia indicada no corresponde a obras. Ajustar.
 2. Se observa que la convocante procedió a la carga del monto total y no del monto correspondiente al presente ejercicio.
 3. Fecha de contrato: en el SICP (18/11), en el contrato (19/11). Ajustar inconsistencia.
- **Estado:** Subsanado.

Agradecemos su atención a estas observaciones y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



Alfredo Ignacio Mereles Vergara

Jefe de la U.O.C